



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 490 - 17

Comodoro Rivadavia, 09 NOV. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 439/15 y la implementación del nuevo plan de Licenciatura en Comunicación social y la situación de revista de la Mag. María de Fátima Linares; y

CONSIDERANDO:

Que según la Res. CDFHCS N° 439/15 se autoriza el inicio del nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación social – sede Comodoro Rivadavia.

Que por Res CDFHCS N° 439/16 se implementa el primer y segundo año del nuevo plan de estudios.

Que por Res. CDFHCS N° 030/17 se designa a los docentes y auxiliares en las asignaturas correspondientes al nuevo plan de estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación social, manteniendo idénticos cargos y dedicaciones que revisten a la fecha de implementación del mismo.

Que la Lic. María de Fátima Linares es docente de la carrera con más de cinco años de antigüedad en la asignatura Literatura Iberoamericana .

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes la docente tiene derecho a la estabilidad laboral y a que se le asignen funciones equivalente a las que actualmente desempeña, aún cuando la institución modifique las características de su oferta curricular.

Que el Departamento de la carrera eleva proyecto de factibilidad de implementación atendiendo los cargos/puntos disponibles.

Que en función de dicho cambio el departamento propone asignación de funciones atendiendo la trayectoria de la Prof. María de Fátima Linares.

Que asimismo, es oportuno ponderar la posibilidad de conformar un espacio de formación específica con recursos abocados a la investigación en la temática en el ámbito de la Facultad.

Que la Lic. María de Fátima Linares desde el 2013 desempeña funciones como responsable de la asignatura Literatura Iberoamericana y reviste actualmente como Adjunta Exclusiva, según Res. CDFCHS N° 460/16.

Que atendiendo a los considerandos antes mencionados es necesario asignar funciones a la Prof. María de Fátima Linares.

//...



//...2.-

Que la situación de revista de la Prof. María de Fátima Linares es la siguiente: Literatura Iberoamericana Adjunto Exclusiva, según Res. CDFHCS N° 460/16; Literatura Latinoamericana II Adj. Compartida, según Res. CDFHCS N° 156/17 y Lenguaje Escrito JTP Comp. según Res. CDFHCS N° 460/16 y Res. CDFHCS N° 030/17.

Que durante el ciclo lectivo 2018 y en el marco de la reforma del plan de estudios de la carrera de Comunicación social deberá dictarse la asignatura Comunicaciones Integradas.

Que en función de ello es oportuno asignar a la Licenciada María de Fátima Linares en la asignatura Comunicaciones Integradas correspondiente al tercer año de la carrera de Licenciatura en Comunicación social.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Lic. María de Fátima Linares, DNI** como Adjunta, dedicación Exclusiva en la asignatura **Comunicaciones Integradas** de la carrera Licenciatura en Comunicación social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) La dedicación Exclusiva asignada en el Art.1) de la presente será compartida con las siguientes asignaturas:

Literatura Latinoamericana II Adj.- Compartida de la carrera de Letras
Lenguaje Escrito JTP- Compartido de la carrera de Comunicación social

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 490 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB